

NORMATIVA DE LAS PRUEBAS DE RECONOCIMIENTO DE INGLÉS INGENIERÍA INFORMÁTICA (202215)

Las *pruebas de reconocimiento* de las unidades curriculares “Inglés I”, “Inglés II” e “Inglés Técnico” son pruebas que han sido diseñadas para evaluar en el estudiante las competencias y los contenidos establecidos en los programas de las mismas. Están dirigidas a aquellos estudiantes que no desean cursarlas porque consideran que poseen un desarrollo suficiente de competencias en el idioma inglés. En total, son tres pruebas:

Prueba de reconocimiento de Inglés General: para aquellos estudiantes que no hayan cursado “Inglés I” e “Inglés II”. La prueba consta de cinco (5) partes: comprensión auditiva y lectora, producción escrita y oral, y gramática. Los contenidos a evaluar son los reflejados en los programas vigentes de las materias “Inglés I” e “Inglés II”. Dependiendo de los resultados obtenidos, se le otorgará un reconocimiento, por suficiencia, de las asignaturas “Inglés I” o “Inglés II”.

Prueba de reconocimiento de Inglés II: para aquellos estudiantes que hayan aprobado “Inglés I” (ya sea habiéndola cursado y aprobado en un semestre anterior o habiendo realizado previamente la prueba de reconocimiento “Inglés General”, aprobando el componente “Inglés I”). La prueba consta de cinco (5) partes: comprensión auditiva y lectora, producción escrita y oral, y gramática. Los contenidos a evaluar son los reflejados en el programa vigente de la asignatura “Inglés II”.

Prueba de reconocimiento de Inglés Técnico: para aquellos estudiantes que hayan aprobado “Inglés II”, ya sea porque:

1. Cursaron y aprobaron dicha asignatura en un semestre anterior,
2. Aprobaron los componentes “Inglés I” e “Inglés II” de la prueba de reconocimiento de “Inglés General”,
3. Aprobaron la prueba de reconocimiento de “Inglés II”, o

4. Aprobaron “Inglés I” e “Inglés II” por suficiencia del antiguo CDI (los que tiene la “SU Inglés” en su récord académico).

Los contenidos a evaluar son los reflejados en el programa vigente de la asignatura “Inglés Técnico”.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Realice el pago, a través de Caja Virtual, o de manera presencial en Caja (módulo 5, PB) de **3 UC** correspondientes a los aranceles de Secretaría por **prueba de reconocimiento de inglés**.
2. Llene la planilla de inscripción en línea, la cual podrá acceder ingresando en la sección de “Pruebas de Reconocimiento de Inglés” del sitio web de la Escuela: <http://w2.ucab.edu.ve/pruebas-reconocimiento-ingles.html>. Por favor, siga las instrucciones para la inscripción que aparecen detalladas en dicha sección.

IMPORTANTE: Por motivos de la contingencia derivada de la declaración de pandemia producto del COVID-19, se limitará la cantidad de inscripciones a procesar a un número de *cincuenta (50) cupos*, para así garantizar las medidas de bioseguridad durante la presentación de la prueba.

3. Espere el correo de confirmación de registro y consérvelo como comprobante de inscripción de la prueba.
4. El día de la prueba debe presentar su carnet de identificación o cédula de identidad laminada. Solo podrá presentar la prueba si se encuentra en los registros de inscripción que manejará el profesor que aplicará la misma, para lo cual debe haber cumplido con los pasos anteriores.

INFORMACIÓN SOBRE LAS PRUEBAS

1. El componente escrito de las pruebas se realizará de **manera presencial**, el día **martes, 5 de octubre de 2021, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.**, siguiendo las “Recomendaciones generales para la estadía dentro de las aulas al impartir y recibir las clases” contenido en el “Protocolo para la prevención, contención y control del COVID-19 (PCCOVID19-001-09-2020)”, emanado de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo, que indica:

- Las mascarillas no son de uso obligatorio para los profesores durante las clases, mientras se mantenga la debida distancia, pero sí su uso obligatorio en todos los espacios comunes y abiertos, así como la distancia social recomendada.
- Para los estudiantes es obligatorio el uso de mascarillas y guantes, ya que estarán en contacto directo con las diferentes superficies.
- Evitar reuniones y aglomeraciones en sitios de investigación y consulta como las salas de computación y biblioteca.
- Dentro del aula de clases debe existir la distancia recomendada (más de 1 metro de distancia). Se sugiere colocar y/o dejar un espacio equivalente a un pupitre de por medio entre los estudiantes.
- Se debe mantener las ventanas de las aulas abiertas en todo momento.
- Por cada espacio de receso se recomienda el lavado de manos.
- Al retirarse de las instalaciones se debe hacer de manera organizada y bajo la supervisión del personal encargado del monitoreo en estos casos para evitar las aglomeraciones o dispersiones.

A aquellos inscritos en las pruebas se les informará vía correo electrónico el aula donde se llevará a cabo la evaluación escrita.

- El componente oral se llevará a cabo el mismo día, **martes 5 de octubre de 2021**:
 - Para el caso de las pruebas de “Inglés General” e “Inglés II” usted deberá tener preparado un *oral speech* cuya duración no debe exceder un minuto y medio (1’ 30’’) el cual será evaluado al momento de ser llamado.
 - Para el caso de la prueba “Inglés Técnico” usted deberá cargar, al momento de su inscripción, su hoja de vida, sobre la cual versará el componente oral de la prueba, simulando una entrevista de trabajo. Debe estar preparado para responder la(s) pregunta(s) que se le realice(n).

PRUEBAS	INSCRIPCIONES	FECHA DEL COMPONENTE ESCRITO	FECHA DEL COMPONENTE ORAL
INGLÉS GENERAL	29 de septiembre al 02 de octubre de 2021*	Martes, 05 de octubre de 2021 08:00 a.m.	Martes, 05 de octubre de 2021
INGLÉS II		(PRESENCIAL: El aula será debidamente notificada a todos los inscritos vía correo electrónico)	A partir de las 10:00 a.m. (PRESENCIAL: en el mismo espacio físico donde se realice el componente escrito de la prueba)
INGLÉS TÉCNICO			

* O hasta que se alcance el límite máximo del espacio físico, que es de cincuenta (50) estudiantes
Los resultados se publicarán en la página web de la Escuela de Ingeniería Informática >
Servicios al Estudiante > Pruebas de Reconocimiento de Inglés

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- El estudiante **podrá presentar únicamente una (1) prueba**: o “Inglés General”, o “Inglés II”, o “Inglés Técnico”.
- La nota mínima aprobatoria de la suficiencia es **diez (10) puntos**.
- El día de la prueba el estudiante debe presentarse con la cédula laminada o el carnet de la universidad. De no tener alguno de estos requisitos, no tendrá derecho a presentar la misma.
- **No habrá prórrogas** para las fechas de inscripciones.
- **Es requisito obligatorio cumplir con las prelación**. Si un estudiante no cumple con esta exigencia, pierde automáticamente el derecho a presentar la prueba de reconocimiento, aún si ya realizó el pago de los aranceles.
- La calificación obtenida en la prueba **no será apelable**.
- En caso de que el estudiante repruebe la prueba de reconocimiento, puede inscribir la materia en el semestre inmediatamente siguiente.
- **Se puede presentar la prueba de reconocimiento una sola vez**. De no aprobar, el estudiante estará obligado a cursar la materia.
- De ser aprobada la prueba de reconocimiento, la calificación obtenida en la misma será la que aparezca en el récord académico en las asignaturas de “Inglés I”, “Inglés II” o “Inglés

Técnico”, dependiendo de la prueba presentada. La calificación obtenida será cargada antes de iniciar el período para el cual se está presentado la prueba. En caso de reprobación de la prueba, no habrá carga de calificación alguna, por lo que la dicha calificación no afectará el récord académico.

- El costo del derecho de presentación de la prueba es el indicado en el punto 14 “Pruebas de reconocimiento inglés (para todas las facultades)” de la circular de tarifas de procesos académicos vigente a la fecha de su pago, que establece que **“la prueba tendrá un costo equivalente a 3 UC a tarifa base (TA 1)”**.